

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por los interesados, por ser desconocidos o estar ausentes en el mismo, las liquidaciones tributarias practicadas, y una vez intentado por dos veces, se procede a notificar mediante el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria y artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Actuación que se notifica: Liquidaciones tributarias practicadas:

Nombre y Apellidos	Fecha liquidación	Concepto	Importe
Manuel FERNÁNDEZ SANTOS	26-07-2010	Escuela Deportiva Municipal	22,50 €
Francisco Javier BLANCO GÓMEZ	26-07-2010	Escuela Deportiva Municipal	22,50 €
Juan Carlos REGO RAMÍREZ	26-07-2010	Escuela Deportiva Municipal	60,30 €

Lugar y plazo de comparecencia: Los deudores o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en las oficinas generales del Ayuntamiento de Esquivias, sitas en plaza Don Quijote, número 2, de Esquivias, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, advirtiéndole que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Esquivias 15 de septiembre de 2010.-El Alcalde, Jesús Reyes Rodríguez Portero.

N.º I.- 9827